

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
FORMULARIO PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO (PGE)**

FORMULARIO No. 7
Responsable Dirección Nacional de Auditoría Interna

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO: Se solicita información sobre las recomendaciones y dictámenes de los organismos competentes hacia la institución, detallando datos básicos del informe recibido y su respectivo cumplimiento.

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO:						
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	No. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	No. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Contraloría General del Estado	DNA1-0069-2020 Aprobado 2020-10-28	Informes: DAI-AI-0311-2017 DNAI-AI-0029-2018 DNAI-AI-0093-2018 DNAI-0012-2018 DNAI-AI-0433-2018 DNAI-AI-0648-2018 DNAI-AI-0205-2019 DNAI-0047-2019 DNAI-AI-0276-2019	<p>Examen especial al cumplimiento de recomendaciones constantes en los Informes de Auditoría Interna y Externa aprobados por la Contraloría General del Estado, por el período comprendido entre el 1 de agosto del 2017 y el 31 de diciembre de 2019</p> <p>Al Procurador General del Estado</p> <p>1. Insistirá ante el Ministerio de Economía y Finanzas, y coordinará se efectúen las acciones correspondientes del trámite solicitado por el Juez Especial de Coactivas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, respecto al juicio coactivo 2016-CAJ2-00388, y solicitará se informe sobre las acciones a efectuarse para la extinción de la obligación.</p> <p>2. Dispondrá y supervisará al Coordinador Nacional Administrativo Financiero elaborar un cronograma con las recomendaciones parcialmente cumplidas, que contengan un detalle de las mismas, responsables de su cumplimiento, plazo y medios documentales de verificación; e informe periódicamente el avance, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las recomendaciones, en los plazos previstos en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; a fin de mejorar la gestión institucional y evitar efectos futuros que pongan en riesgo las operaciones administrativas, financieras y de otra índole.</p>	95%	Ninguna	http://www.pge.gob.ec/imagenes/2021/rendicion/DNAI-0069-2020.pdf
Contraloría General del Estado	DNAI-AI-0206-2020 Aprobado 2020-06-30	Procesos: LICBS-PCE-UA-01-2014 LICBS-PGE-UA-01-2015 LIC-PGE-UA-01-2017 LIC-PGE-UA-01-2018	<p>Examen especial a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y pago de pólizas de seguros y reaseguros contratadas por los bienes muebles e inmuebles, por el período comprendido entre el 2 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2018</p> <p>Al Coordinador Nacional Administrativo Financiero</p> <p>1. Dispondrá al Director Nacional Administrativo, la elaboración de un procedimiento para el reclamo de siniestros, pago de deducibles y cobro de montos asegurados, el que será presentado a la máxima autoridad para su aprobación y socialización a las áreas pertinentes, a fin de que se efectúe la indemnización total de los siniestros según los plazos contractuales establecidos.</p> <p>Al Director Nacional Administrativo</p> <p>2. Dispondrá y supervisará que el Jefe de Servicios Administrativos y Mantenimiento elabore y mantenga un reporte periódico conciliado de los siniestros ocurridos con la Aseguradora proveedora del servicio, con la finalidad de mantener un control permanente por este concepto.</p> <p>3. Dispondrá y supervisará que el Jefe de Servicios Administrativos y de Mantenimiento publique todos los documentos considerados relevantes, como que se actualice el ciclo para la finalización de los procesos de contrataciones de pólizas de seguros y reaseguros de los bienes muebles e inmuebles de la PGE en el portal de compras públicas, con la finalidad de que la información esté disponible para los usuarios internos y externos en cumplimiento del principio de publicidad.</p>	80%	Ninguna	http://www.pge.gob.ec/imagenes/2021/rendicion/DNAI-AI-0206-2020.pdf
RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN: Ing. Doris Ruby Mejía Menéndez Directora Nacional Auditoría Interna Procuraduría General del Estado						

Toda la información que reporte en la rendición de cuentas debe tener como respaldo el respectivo medio de verificación, que debe subirse en la página web de su institución y reportar el link en el Formulario de informe de rendición de cuentas, para que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) y la ciudadanía puedan acceder a dicha información. Según el literal m) del artículo 7 de la LOTAIP, es obligatorio publicar la información relacionada con el cumplimiento de la rendición de cuentas.